Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARIA DE AMBIENTE

USHUAIA, 05 de mayo de 2025

VISTO el expediente MPA-E-33045-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de arme, desarme y balanceo de cubiertas de verano a invierno de la flota de vehículos oficiales de la Provincia pertenecientes al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 112/2025, se autorizó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 83/2025 – RAF 560, adjunta en orden 19.

Que, de acuerdo a la oferta recibida, surge que se presentó un (1) oferentes, proveedor DON ALDO NEUMATICOS S.A – C.U.I.T. Nº 30-71077092-8, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO CON 00/100 ($ 862.308.00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota: 0183/2025.- Letra: SCGEI-M.P. y A., adjunta en orden 33, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 83/2025 – RAF 560 a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A – C.U.I.T. Nº 30-71077092-8, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO CON 00/100 ($ 862.308.00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 83/2025 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3192/23, N° 3153/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 83/2025 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de arme, desarme y balanceo de cubiertas de verano a invierno de la flota de vehículos oficiales de la Provincia pertenecientes al Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A – C.U.I.T. Nº 30-71077092-8, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO CON 00/100 ($ 862.308.00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG - U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N°130/25.-

G. T. F.
A.M.

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado digitalmente por BIANCHI Andrea
Fecha: 2025.05.05 16:07:31 -03'00'